MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 17-2014

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 24 de marzo de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 17-2014
24 de Marzo 2014, 5.00 pm, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las actas No. 15 y 16-2014

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación por parte del Señor Ministro de Educación, de las modificaciones realizadas al programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, según las observaciones señaladas por las entidades consultadas.

5. Oficio CSE-AL-007-2014, suscrito por el señor Carlos Rodríguez G, Asesor Legal, dando respuesta a la solicitud planteada por la señora Natalia Kravtsov,

quien solicita se revise y corrija la especialidad de acuerdo con el título profesional de Ingeniero en Electrónica.

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

Informe de visita realizada al Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN)

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 24 de marzo de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-17-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 24 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 15 y 16-2014

Se revisa y analiza el contenido de las actas **No. 15 y 16-2014**

Revisada las actas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-17-2014

Aprobar las actas de las sesiones ordinarias No. 15-2014 celebrada el jueves 13 de marzo de 2014 y la No. 16-2014, celebrada el día lunes 17 de marzo de 2014, con las correcciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Mario Alfaro: La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta dos dictámenes:

a. Solicitud de aprobación del Colegio Universitario Panamericano.

Señor Mario Alfaro: Sí recordamos esta institución había hecho una solicitud hace varios meses, habían enviado la propuesta de convenio con la universidad respectiva y habíamos solicitado enviarlo al asesor legal para que revisara si contenía los elementos esenciales que hemos considerado debe tener todo convenio. El asesor legal nos hace ver que efectivamente están intuidos y nosotros considerando el criterio legal del asesor del Consejo, que determina la existencia de los elementos esenciales que debe de incluir el convenio con la universidad respectiva, por lo tanto se recomienda aprobar la apertura del Colegio Universitario Panamericano, planteada por el señor Jhonny Arauz Arauz, quien fungirá como director de la institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firma y por unanimidad:

Acuerdo 03-17-2014.

> ***Aprobar la solicitud de apertura del Colegio Universitario Panamericano, situado en Santa Ana y nombrar al señor Jhonny Arauz Arauz, cédula de identidad No. 6-01160092 como director de la institución.***

b. Solicitud del Colegio Universitario de Cartago, para la modificación del artículo 28, inciso d) del régimen de orden académico.

Señor Mario Alfaro: La Comisión considerando que la solicitud hecha por el Colegio Universitario de Cartago según oficio DEC-276-2013, en la que proponen derogar el inciso d) del artículo 28 del reglamento de orden académico de esa institución que a la letra dice " *para matricular cursos de primer nivel el estudiante de primer ingreso deberá de matricular, al menos un 50% de los créditos de ese primer nivel, para matricular cursos del segundo nivel el estudiante deberá tener aprobados todos los cursos del primer nivel y así respectivamente en los siguientes niveles de la carrera, a excepción de esta carrera serán los estudiantes que ingresen por reconocimiento o por convalidación de materias*".

La situación es que estudiantes de la institución por motivos económicos principalmente, a veces no podían matricular esa cantidad de cursos y entonces se les estaba dificultando, eso estaba provocando una baja en la matrícula, entonces la propuesta es eliminar esa restricción o sea que cada estudiante vaya avanzando en la medida en que puede.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-17-2014

Aprobar la derogatoria del inciso d del artículo 28 del Reglamento de Orden Académico del Colegio Universitario de Cartago, que a la letra dice "para matricular cursos del primer nivel, el estudiante de primer ingreso deberá matricular al menos un 50% de los créditos de ese primer nivel, para matricular cursos del segundo nivel el estudiante deberá tener aprobados todos los cursos del primer nivel y así sucesivamente en los siguientes niveles de la carrera. Excepción a esta disposición serán los estudiantes que ingresen por reconocimiento o convalidación de materias".

2. Comisión de Planes y Programas

   a. Visita de docentes de la Dirección Regional de San José Oeste, de una representante del CENAREC y de la señora Giselle Cruz y el asesor Lisandro Fallas de la Dirección de Desarrollo Curricular, para referirse al Modelo Pedagógico de Centros de Educación Especial.

Señor Álvaro Álvarez: Atendiendo un llamado de este Consejo de la Comisión de Planes y Programas, se presentaron docentes y directores de los centros educativos de Educación Especial de la región de San José Oeste, Dirección Regional a cargo del señor Wilberth Flores, para indicarnos a groso modo cómo está actualmente la malla curricular y cómo se trabaja en esas instituciones, estuvo también la señora Giselle Cruz y el señor Lisandro Fallas, asesor de Educación Especial. Vinieron y comentaron algunas debilidades que se están presentando en sus centros educativos, sin embargo no conocían la nueva propuesta que está en consulta, entonces decidimos que la señora Giselle Cruz los recibiera este miércoles en la oficina de ella con el asesor, a fin de que hagan un estudio de esta nueva propuesta de Educación Especial y nos presenten unos criterios para el próximo lunes, porque repito los compañeros desconocían la propuesta, ya que no se tomó ningún acuerdo que dijera que se les entregara a ellos como consulta, entonces no tienen la nueva propuesta de Educación Especial. Recordemos que esta propuesta fue enviada a la ANDE; UCR, UNA, SEC; COLYPRO. En realidad ellos tienen razón no conocen la propuesta y por lo tanto no podían hacer aportes; si nos explicaron detalladamente cómo están trabajando en retardo y en otras áreas de Educación Especial y cómo están divididas las lecciones actualmente, sin embargo para este miércoles se van a reunir con la señora Giselle Cruz y van a conocer la nueva propuesta y van a traer un informe.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-17-2014

Que la Dirección de Desarrollo Curricular se reúna con los directores de los centros de Educación Especial que asistieron a la audiencia el lunes 24 para que estudien la Propuesta del Modelo Pedagógico presentado por la Administración. Dicha reunión se llevará a cabo el

día miércoles 26 de marzo en la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, y posteriormente enviarán para el próximo lunes 31 de marzo de 2014, las observaciones sobre la nueva propuesta.

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Telemática del Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTEC)

Señora Ingrid Bustos: Desde mi criterio se revisó el documento. Los objetivos ya están corregidos y revisados.

Señor Álvaro Álvarez: Elevamos al Consejo la aprobación de la carrera de telemática del CENFOTEC.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-17-2014

Aprobar la carrera de Diplomado en Telemática, presentada por el señor Ignacio Trejos Zelaya, Director del CENFOTEC. La carrera cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento del Decreto 36-289 MEP según el artículo 35.

ARTÍCULO 4

Presentación por parte del Señor Ministro de Educación, de las modificaciones realizadas al programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, según las observaciones señaladas por las entidades consultadas

Señor Leonardo Garnier: Pensando en la sesión de trabajo que ha organizado la Comisión de Planes y Programas para analizar la propuesta del Programa de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada mañana 26 de marzo, me pareció hacerles una presentación general del programa, con algunas de las especificaciones que se le hicieron. Sobre todo a mí lo que me interesa es dejar más claros los ejes y la lógica que quisiéramos que tuviera el programa, porque aquí como parte de la discusión que se ha dado supone que no hay lógica, entonces la idea es explicar la visión con la que estamos viendo el programa.

La idea, siguiendo lo que se ha hecho en primaria, es ver la asignatura más, desde la óptica de las ciencias sociales integralmente y no desde una disciplina en particular, aunque lógicamente se mantienen las características sobre todo de historia y geografía que son las dos disciplinas más fuertes. Esperamos que eso quede reflejado en el programa, pero están los temas sociales, los temas culturales, los temas ambientales también incorporados. Habíamos trabajado con cinco ejes que serían, habíamos dicho, cinco de las aspiraciones que uno encuentra a lo largo

de la historia en Costa Rica, la aspiración de ser una sociedad próspera que tiene mucho que ver con el tema económico, de producción y de consumo, la aspiración de ser una sociedad civilista, que tiene que ver más con el tema de la paz y la construcción de la ciudadanía, la aspiración a ser una Costa Rica sostenible, que tiene que ver con el medioambiente, pero obviamente se vincula con los temas económicos, sociales, políticos, la aspiración a una sociedad solidaria, que de nuevo tiene mucho que ver con los otros temas, pero que marca la cancha en lo económico y en el campo político. Y la aspiración de ser una Costa Rica democrática. Tratamos de organizar los cinco niveles no en una forma rígida en que cada nivel es solamente uno de los temas sino, que uno de los temas lleva, digamos, la voz cantante y es marcado por los otros temas. Por ejemplo en sétimo, si bien el tema predominante es el tema económico y se arranca con la producción, la distribución y el consumo, luego se ve cómo la aspiración a la prosperidad económica puede enfrentarnos a una encrucijada cuando se contrapone a la aspiración a una cultura civilista, a la institucionalidad democrática y después como puede también enfrentar retos a la hora de ser compatible con un desarrollo solidario o con un desarrollo ambiental, con desarrollo ambiental sostenible.

Entonces, lo que me gustaría es ir haciendo un recorrido no exhaustivo, sino enfatizando algunos de los momentos del curso en que se pueda identificar mejor su sentido global. Sétimo arranca con un tema introductorio de los Estudios Sociales, una introducción a los temas de producción, distribución y consumo, las características de los modelos de desarrollo costarricense y ahí sería un modelo exportador, un modelo de industrialización, el modelo agro exportador. Se detalla un poco más la parte de la producción, la relación con lo geográfico; en la producción, al ver el café y los orígenes del comercio exterior, se estaría viendo la relación de Costa Rica y el mundo, la otra cara es la importación de alimentos y materias primas. La producción de banano, igual se vería cuál es su situación en Costa Rica y cómo eso se relaciona con la situación internacional; luego la sustitución de importaciones y los temas de ajustes estructural y libre comercio.

De la producción se pasa a la distribución y ver cuál es el papel que juega el Estado en ayudar a que haya una distribución de una forma o de otra, se mencionan ejemplos cómo el papel del liberalismo, las reformas educativas en el Siglo XIX, el papel de la social democracia del estado empresario y el surgimiento de la clase media, la discusión del neoliberalismo y estado regulador y finalmente este trimestre cierra con una discusión sobre el consumo donde los estudiantes analicen cómo en el mundo y en Costa Rica han ido cambiando los patrones de consumo en las sociedades.

En el segundo trimestre, se ve más el tema de la democracia y el civilismo que se introduce con los conceptos clásicos, el análisis de la democracia en Grecia y el surgimiento, la Revolución Francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre, la independencia en los Estados Unidos, la independencia en America Latina. En todo eso estaríamos viendo fenómenos externos a Costa Rica, se pasa luego al caso de Costa Rica, donde se analiza el tema de la independencia, se analiza la campaña

del 1856-1857, ahí se detalló más tema de la campaña, incluyendo el tema geográfico para ver en el territorio costarricense qué significó toda la campaña y que los estudiantes vayan aprendiendo la geografía nacional, no en abstracto, sino en procesos específicos. De aquí se pasa a la abolición del ejército, temas como el de la paz y en el tercer trimestre de sétimo lo que se ve es más la encrucijada de la economía frente a los retos de la solidaridad social y la sostenibilidad ambiental. De nuevo hay una parte que toca con la visión mundial, es cómo se desarrollan los conceptos de estado de bienestar, seguridad social, de leyes laborales y de salarios mínimos principalmente en Europa, se toca en el caso de Costa Rica el mantenimiento y expansión de la protección social, el caso de la CCSS, el tema del Código de Trabajo y la obtención del trabajador y la política de salarios crecientes, por ahí estaríamos adjudicando los límites o las prescripciones que impone el desarrollo de la solidaridad social a la prosperidad económica. Y el tema siguiente sería más bien el de modelo de desarrollo sostenible, cómo se desarrolla en Costa Rica, se toca el tema de la deforestación y la reforestación y el tema de la producción y el consumo amigable y se cierra con esa discusión de un círculo vicioso a un círculo virtuoso. En las cinco aspiraciones se analiza tanto el sentido positivo o si más bien unas entran en detrimento de las otras.

En octavo el énfasis está más bien en temas de identidad cultural, se inicia con la formación de la identidad cultural, se toca primero una introducción conceptual, los temas de las manifestaciones culturales en la antigüedad, las herencias indígenas, los Mayas, los Aztecas, los Incas, y las herencias de la época colonial, que es más bien una herencia europea, pero aquí visto no desde Costa Rica, sino tanto desde Europa en el segundo caso, como de América Latina. El punto tres son más bien esas manifestaciones culturales en la Costa Rica de fines del Siglo XIX, entonces aquí el auge cafetalero se relaciona con la influencia cultural euro centrista, se tocan los elementos de la vida cotidiana, usando la literatura costarricense como herramienta de análisis, ver textos parciales de literatura costarricense de la época y el tercer punto es el uso de los periódicos que aquí afortunadamente, ya existe en el sistema nacional de bibliotecas, un acceso muy amplio a los periódicos de la época para poder ver entonces cómo se refleja la cultura en esos periódicos. Y se cierra con la primera mitad del ciclo XX en Costa Rica, viendo de nuevo los temas de manifestaciones culturales, la literatura y las artes plásticas y las influencias que tuvieron. La radio que es uno de los primero medios de comunicación masiva y se mantiene el estudio de los periódicos.

En la segunda unidad, segundo trimestre de octavo, que es más sobre el mundo, o sea los cambios que se han dado en la cultura universal en temas como los de vida cotidiana, paso de lo rural a lo urbano, de la aldea a la urbe, el papel que han ido jugando los medios de comunicación y su efecto en la vida cotidiana, los temas del cambio en el papel de la mujer en las sociedades modernas, el tema generacional, se trabaja mucho el tema de ocio y el tiempo libre para vincularlo también con las manifestaciones culturales, temas de cultura de masas. Y se cierra con la publicidad y el impulso del consumo, no se toca la publicidad, el impulso del consumo y al final se toca un tema más de actualidad para los estudiantes, que es toda la discusión de

la sociedad de la información y temas como la privacidad del acceso a la información, los secretos, la seguridad, etc. y en octavo igual que se había hecho en sétimo se termina planteando una encrucijada que es acerca esa identidad civilista, cómo se plantea la disyuntiva entre lo local y lo mundial, entre la memoria del pasado y el cambio que se está dando hacía el futuro, entonces se arranca con las tendencias de homogenización cultural a partir de la influencia del mercado, de la publicidad, de la globalización, en el mundo se ven cómo son esas influencias en Costa Rica, se pasa un capítulo de cómo han venido cambiando las manifestaciones culturales en un montón de áreas cercanas a los estudiantes de formas artísticas que en parte por raíces locales, en parte por influencias de distintos tipos de sociedad plantean esas reformas y ese sería el cierre de octavo.

Noveno es uno de los que presenta más cambios con respecto a la propuesta original que nosotros habíamos presentado, se hacen más explícitos los temas geográficos. Si ustedes recuerdan el tema en noveno era el tema ambiental, que nosotros pensábamos que era el tema más geográfico por naturaleza y se pidió que se explicitará más lo geográfico, entonces se hace toda la primera unidad del primer trimestre, trata de la configuración del espacio geográfico, sus características, las categorías de análisis del espacio, los sistemas de información geográfica, los temas de relieve continental oceánico, los temas de clima, espacio geográfico y humanidad, que son la introducción a todo este año, de ahí se pasa al segundo tema, que es introducir el tema ambiental y un poco el hilo conductor que es el tema de la huella ecológica, cómo a lo largo de la historia el tipo de sociedad que se va haciendo plantea una huella ecológica distinta sobre el ambiente, entonces se plantea el tema de la relación entre cazadores, recolectores y su espacio geográfico, cómo se transforma esta relación con el caso de la agricultura, como se transforma esta relación en las sociedades del mundo antiguo, de ahí se pasaría a la segunda unidad de noveno, que es plantear cómo se mejora la sostenibilidad ambiental mejorando la huella ecológica y aquí los dos temas son: el tema de población trabajo y el tema de migraciones como el movimiento de las poblaciones en el mundo, de nuevo aquí no está centrado en Costa Rica, sino en el mundo, cómo los movimientos poblacionales afectan el espacio geográfico y el segundo tema de esta primera parte es el tema de los desechos que es ver como el consumo de las sociedades humanas genera siempre basura y aquí lo que se plantearía es ver cómo ocurría eso en la época medieval, cuál es el manejo de la basura y de los desechos en la época medieval. De ahí se pasa al tema de la biocapacidad, cuál es la capacidad de un espacio geográfico de sostener un tipo de desarrollo, de sostener un tipo de huella, ahí si se vuelve al caso de Costa Rica, la relación entre relieve, producción, huella ecológica, la biocapacidad, cuál sería una relación armoniosa con la producción.

En el tercer trimestre de noveno se pasa a confrontar el tema de la sostenibilidad con el tema de la globalización, los desafíos ambientales para Costa Rica y el mundo en el uso del espacio geográfico, el papel que puede jugar el Estado en la defensa del medio ambiente, se introduce un tema que ha sido una preocupación nuestra, es el tema de la gestión del riesgo como política pública, visto desde la

visión mundial, visto desde el caso de Costa Rica y temas como espacio geográfico, las áreas naturales, los patrones de uso de los recursos naturales de acuerdo con la agricultura, la pesca, la ganadería, la industria, la minería, el sistema del agua y la riqueza marina y el tema de la actividad turística y se cierra en el caso de la encrucijada con el que en este caso es particularmente el papel de la juventud en los temas ambientales.

El tema de décimo es más bien el eje de la solidaridad social, de las transformaciones sociales, aspectos políticos y culturales, que es un énfasis por decirlo de una manera, en la política social. De nuevo se inicia con la visión mundial, cuáles fueron las grandes revoluciones en el desarrollo de las sociedades y el efecto que tuvieron, el fuego, herramientas para el abrigo, alimentación, la revolución agrícola, el impacto que tuvo el sedentarismo, la producción alimentaria, lazos sociales, la constitución de las tribus, aldeas, la revolución del pensamiento occidental, el caso del vencimiento, la modernidad y el eurocentrismo, la revolución industrial, sus implicaciones en la vida cotidiana, urbanismo, migraciones, condiciones laborales, producción y consumo y la revolución tecnológica informática, genética biotecnológica en un periodo más reciente. Y aquí un poco la idea es mostrarle a los muchachos que la revolución tecnológica no es como la industrial y que a lo largo de la historia hemos pasado por una serie de transformaciones de esas que marcan épocas.

Lo segundo es parecido y es decir bueno los movimientos sociales tampoco son una cosa nueva, a lo largo de la historia ha habido una serie de movimientos que han dado origen a las políticas sociales que conocemos, sobre movimientos sociales, conceptos, características, limitantes, el tema del feminismo, el tema del movimiento obrero, no solo desde la perspectiva mundial, sino las características del movimiento obrero en Costa Rica, durante el Siglo XX, e inicios del XXI; el tema del pacifismo y las guerras en particular la guerra en Vietnam y el contexto de la guerra fría y cerrar ese trimestre con los movimientos centrados en el tema ambiental.

La segunda unidad de décimo pasa ya de los temas sociales a los movimientos sociales al iniciar el Siglo XXI. Y aquí un poco se tuvo el cuidado de no caer en temas tan específicos como los conflictos de Siria, sino dejarlos más abiertos, entonces plantear primero el tema de la demanda democrática, después de la caída del Muro del Berlín, con toda la nueva discusión sobre democracia en el mundo, la importancia social política y económica de la caída del Muro, los movimientos juveniles en Europa al iniciar el Siglo XXI, los mandos de acceso y participación, los movimientos sociales y demandas democráticas en los países árabes, de ahí se pasa a América Latina, se pasa al tema de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, los movimientos de diversidad sexual, se pasa al papel de la juventud. En muchos de estos movimientos sociales, es como hacer un estudio de la historia, pero planteando cuál era el papel que jugaron los jóvenes en esos procesos, entonces por ejemplo ver todo el tema de la primera guerra mundial, la crisis del 29,

la Segunda Guerra Mundial, los totalitarismos y cuál era la participación de los jóvenes y la resistencia contra esos procesos.

Señor Danilo Morales: Don Leonardo, este tema de la guerra mundial está en la primera.

Señor Leonardo Garnier: Sí.

En el punto 2.3 dice "Ascenso del totalitarismo, principios, uso de medios de comunicación y la ingerencia como política de estado y el papel de la juventud", esto que podría explicitarse el holocausto.

En la tercera unidad de décimo se ve más el caso costarricense, cómo la solidaridad en el caso costarricense puede enfrentar problemas del individualismo, la globalización, los retos del desarrollo humano, se inicia con los movimientos sociales, el descubrimiento de lo social en el Siglo XX, la reforma social de los años 40, los movimientos por las garantías sociales y la protección social del Estado, el contexto político de las garantías sociales, los movimientos sociales en defensa de las garantías sociales, el papel del partido comunista, obreros y campesinos, el estado de bienestar y el estado empresario, que eran temas que se habían tocado por primera vez en sétimo cuando se veía los temas de seguridad social y las leyes laborales, se cae después en la crisis de los años 80, el impacto sobre los movimientos sociales, las causas internas y externas de la crisis, el impacto de la crisis en los movimientos sociales, sindicalismo, solidarismo, cooperativismo, campesinado, el impacto de la situación centroamericana y se cierra con una serie de ejemplos de consenso social de distintos momentos de la historia costarricense, por ejemplo los liberales al inicio del siglo XX y una serie de reformas vinculadas a la solidaridad social, por ejemplo la fundación del Instituto Nacional de Seguros.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No me voy a proponer como bibliografía, pero en el librito que tengo yo de Tesis del Estado, ahí analizo ese problema y es que hay dos clases de liberalismo, el liberalismo de los países anglosajones, fue totalmente anti estatal, el liberalismo de los países católicos fue anti religión, entonces ellos se independizaron mucho del Estado en cambio, en los países católicos hubo que fortalecer el Estado como contrapartida al poder de la Iglesia, entonces tenemos cementerios laicos, registro civil en lugar del registro de la iglesia, escuela pública estatal en lugar de la escuela religiosa y así, es decir nuestro movimiento liberal fue estatista.

Señor Leonardo Garnier: Eso es muy interesante porque no pasa en otros países incluso de Centroamérica, en el caso de la educación.

Está el tema de los liberales reformistas, la alianza del gobierno comunista y su iglesia en defensa de la reflexión social, también el papel de la junta y la profundización de las garantías sociales y las reformas económicas en el caso del ajuste y finalmente undécimo, igual que sétimo vuelve como a recorrer todos los

temas que en sétimo se veían con énfasis económico, pero en undécimo se ven con énfasis político. Inicia con una introducción para ir retomando el tema del círculo virtuoso de cómo se pueden fortalecer las distintas aspiraciones o cómo se pueden debilitar si no son consecuentes, la economía en el engranaje democrático, el estudio costarricense de desarrollo en la encrucijada, ahí se subdivide en las Naciones Unidas la propuesta de Desarrollo Humano sostenible, que va más allá del crecimiento económico, las características del desarrollo humano sostenible, los retos costarricenses para mejorar los índices de desarrollo humano sostenible, las nuevas configuraciones de la economía costarricense, tipos de competitividad, el riesgo de la competitividad espuria, el reto de la competitividad genuina, el papel de la inversión pública, infraestructura y cultura fiscal, la relación entre buenos servicios públicos y cultura fiscal, ingresos del Estado y posibilidades de inversión pública, en caso de la infraestructura, el dilema ético de quién financia la solidaridad. Luego se pasa a un cuarto punto, que también es distinto al que habíamos tenido antes, nos pareció importante introducir aquí como tema el de la educación, es ver la educación y el dilema del desarrollo en Costa Rica del Siglo XIX al Siglo XXI y compararlo con distintas visiones en el mundo, la educación y el desarrollo en el siglo XXI, las posiciones de la tercera vía, la sostenibilidad del sistema de educación pública universal, el compromiso de los ciudadanos, la nueva pirámide poblacional y el reto de una educación continua a lo largo de la vida, que es parte de la discusión internacional que hay ahora de cómo sostener el sistema educativo con el cambio demográfico y con la necesidad de seguir estudiando el resto de la vida.

La segunda unidad inicia con las políticas culturales, es el tema que se retoma en el segundo trimestre, como un insumo para la consolidación de la de la democracia, el enfoque de cultura y desarrollo más allá del folklor, las industrias culturales, por un lado y por otro lado la cultura comunitaria, el tema dos que pasa a ser de la política y la conciencia ciudadana, la consolidación de una democracia sostenible, tocando temas como el calentamiento global, ordenamiento urbano y territorial, los recursos no renovables, petróleo, agua, minerales, equidad y los recursos naturales y el manejo de los desechos sólidos, aquí uno retoma la discusión que hubo sobre la época medieval.

Señor Danilo Morales: En el caso del ordenamiento cultural...

Señor Leonardo Garnier: No precisamente, ahí es no verlo como ejemplo, es verlo como el desastre que ha sido la GAM, o sea la ausencia del ordenamiento urbano y territorial en el caso de la GAM.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Si ustedes ven Centroamérica como una unidad, se van a encontrar con que las concentraciones de población están muy bien equilibradas, las capitales, la de San Pedro Sula, vista en su conjunto representada es muy superior a México o a otros países de América Latina, donde se dio una concentración brutal en un solo punto, aquí el asunto es de desperdicio de recursos, porque San José, incluido el área metropolitana no es una concentración de población extraordinariamente grande, en relación con las que hay

en el mundo actualmente, pero si es desparramada, eso sí, pero bastaría construir hacia arriba, que algún día se hará.

Señor Leonardo Garnier: Se dan esos temas y se pasa al tema de la preservación de la democracia civilista, los temas de seguridad posteriores a la guerra fría, el terrorismo, el crimen organizado, pasar de la desmilitarización a la conciencia democrática en Centroamérica y el nuevo orden global, el tema de seguridad ciudadana y convivencia democrática, finalmente el tema de la ciudadanía política en el siglo XXI.

Señor Francisco Antonio Pacheco: ¿Puedo hacer una observación? Yo la observación que haría es cómo me gustaría ser estudiante con ese tipo de programa, la verdad cuando yo recuerdo a la educación que recibí en materia de historia, geografía, etc. tan tradicional me doy cuenta del rechazo que tenía la mayoría de la gente por esas asignaturas, porque realmente eran acartonadas, salvo en primaria que la educación que recibí yo, estoy hablando de mi caso, en relación con los acontecimientos históricos del país, tenía un sentido afectivo y patriótico muy grande que nos hacía a los niños identificarnos con esos acontecimientos, posiblemente esto originado en la actitud de las maestras que tuve, a partir de secundaria era una cosa fría de datos, de listas de acontecimientos que me parece a mi que eran relativamente improductivas para una gran cantidad de los estudiantes, tenía uno que tener mucha disciplina y mucho interés por esas materias para obtener provecho, después de eso es posible que las cosas hayan evolucionado, pero creo que no tanto como en este caso, así que yo señor Ministro lo felicito porque sé que usted ha tomado iniciativas en este campo, me parece que representan un paso adelante muy importante. Uno puede estar en desacuerdo con un detalle u otro, pero hay algo que se dijo aquí que yo creo que es fundamental, es que hay un mediador que es el maestro, es el profesor, que en algún sentido de todas maneras va a poner más énfasis en aquello que le interesa y un poco menos el énfasis en aquello que no le interesa, porque eso es inevitable. Parte del proceso educativo y casi lo podríamos ver al revés, va a sacar partido de sus fortalezas poniendo énfasis en aquello que es más fuerte y por lo que siente más vocación y eso redunda en beneficio de los estudiantes también. Así que yo me siento muy complacido de lo que ha hecho y lo felicito de nuevo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-17-2014

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas la presentación por parte del Señor Ministro de Educación, de las modificaciones realizadas al programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, según las observaciones señaladas por las entidades consultadas para que considere lo expuesto por el señor Leonardo Garnier, como un insumo para el análisis del Programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Oficio CSE-AL-007-2014, suscrito por el señor Carlos Rodríguez G, Asesor Legal, dando respuesta a la solicitud planteada por la señora Natalia Kravtsov, quien solicita se revise y corrija la especialidad de acuerdo con el titulo profesional de Ingeniero en Electrónica

Señora Ingrid Bustos: Esta es la respuesta que hace el asesor legal respecto a la solicitud de la señora Natalia Kravtsov, conocida como Natalia Valdés, para que se le hiciera la modificación de su título, que el Consejo había aprobado, se le aprobó como ingeniera industrial y ella solicita que se le haga el cambio a ingeniera electrónica. En síntesis, con os argumentos que da el señor Carlos Rodríguez, todos bien fundamentados en aspectos legales, él dice que, en virtud de lo anterior esta Asesoría Legal recomienda que la equiparación recomendada mediante el informe 188 por la Comisión de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos y aprobada por el Consejo Superior de Educación en la sesión 71-1991, del 5 de setiembre, se mantenga invariable, en tanto no se percibe la existencia de error de fondo o de forma en la aprobación de la equiparación, o sea, él analizó todo y dice que hubo una comisión que determinó y que dictó que era eso lo que correspondía equiparar.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-17-2014

> ***Comunicar a la señora Natalia Kravtsov Kravtsova, conocida como Natalia Valdés Vallejo, que la equiparación recomendada mediante el informe 188 por la Comisión de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos y aprobada por el Consejo Superior de Educación en la sesión 71-1991, del 5 de setiembre, se mantiene invariable, en tanto no se percibe la existencia de error de fondo o de forma en la aprobación de la equiparación.***
>
> ***Que en caso de considerar la petente que esa equiparación no se ajusta a los estudios y título otorgado por el Instituto Politécnico de Odesa, proceda conforme el trámite establecido en el acuerdo No. 03-41-09 del Consejo Superior de Educación de la sesión No. 41-09 del 07 de setiembre de 2009.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marenco, Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública,

quien remite una petición administrativa interpuesta por Walter Brenes Soto, abogado y Apoderado especial administrativo del señor Esteban Mesén.

Señora Ingrid Bustos: Esta es una solicitud que el señor Vladimir Cubillo hace ante el CONESUP, de una certificación de la aprobación de la carrera de bachillerato en Inglés como lengua extranjera, como salida lateral al diplomado en Inglés como lengua Extranjera de la Universidad Técnica Nacional, para que sean considerados para puestos docentes en el Servicio Civil. Él presenta la solicitud ante el CONESUP por tratarse de una universidad, pero esta universidad es pública, entonces tampoco correspondía al CONESUP y Evelyn Chen lo traslada al Consejo Superior de Educación, por eso es que la petición llega acá. Tiene que ver con el tema de un diplomado, pero es un diplomado de universidad, que es distinto a lo que nosotros atendemos como Consejo Superior de Educación, entonces habría que indicar lo que corresponde.

Señor Leonardo Garnier: Esto no es de acá, la nota fue enviada correctamente a la Dirección de Recursos Humanos. La Dirección de Recursos Humanos la envía a CONESUP y de CONESUP la envían nuevamente a Recursos Humanos y Recursos Humanos la envía al Consejo. La pregunta es si esa carrera puede ser considerada para puestos docentes del Ministerio de Educación; esto es un tema de Recursos Humanos:

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-17-2014

> ***Comunicar al señor Vladimir Cubillo Marenco de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que lo planteado en el oficio DRH-307-2014-AL, no corresponde al Consejo Superior de Educación, ya que la consulta va en el sentido de un diplomado de la Universidad Técnica Nacional y el Consejo Superior de Educación, solamente tiene injerencia en los diplomados de instituciones parauniversitarias. Así mismo, lo que se solicita es valorar si la carrera puede ser considerada para puestos docentes.***

2. Oficio suscrito por el señor Joaquín Muñoz, Director General de The Launch Pad Humn Development HUB.S.A, quien solicita información sobre la situación de los servicios de educación especial en Costa Rica.

Señora Ingrid Bustos: Este señor ya había solicitado información respecto a los servicios y a cómo el Ministerio de Educación estaba atendiendo todo lo relacionado con las altas capacidades, se contestó su solicitud y se dio la información. La solicitud actual se hace mediante correo electrónico y ahora solicita información sobre la situación de los servicios de Educación Especial, pero en todo sentido, es

una solicitud muy amplia, pide desde la información relacionada con Aula Abierta, Telesecundarias, Nuevas Oportunidades, Aulas Integradas, con todas las modalidades educativas, con fines, me parece por lo que plantea al final, de negocio, porque son una empresa de educación y quieren construir una institución y requieren toda esa información de parte del Ministerio.

Señor Wilberth Flores: Es una nota parecida a la que se dirigió a las Direcciones Regionales sobre el funcionamiento de todas las instituciones privadas que dan servicios de Educación Especial, donde piden una copia del expediente para ver el alcance del acuerdo, las especialidades que se están dando y dejan entrever cual es el objetivo de la solicitud de la información, como para dejar el preámbulo y si uno no contesta en los diez días interponer el recurso de amparo de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución. Por nuestra parte lo que nos hemos limitado es a dar respuesta donde le damos la dirección y el teléfono de la institución educativa y hacemos la salvedad que hay otras instancias que son las que tienen la responsabilidad de acreditar las instituciones.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez tomar algunas preguntas y dar respuesta a aquellos que pueden ser de tipo más del Consejo Superior.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-17-2014

> ***Solicitar al señor Carlos Rodríguez G. asesor legal del Consejo Superior de Educación, que en conjunto con el señor Mauricio Medrano, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, formulen un borrador de respuesta indicándole al señor Joaquín Muñoz, Director General de The Launch Pad Humn Development HUB.S.A, que la información requerida la puede obtener en otra fuentes del Ministerio de Educación Pública***

3. Oficio DPSC-181-2014, suscrito por la señora Giselle Cruz Maduro, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, donde remite la propuesta de conceptualización del trabajo por áreas, la definición de los procedimientos metodológicos y otras orientaciones curriculares.

Señora Ingrid Bustos: Hacen llegar el documento, con el oficio y el documento como lo formularon desde el departamento de I y II Ciclo, porque fue solicitado a este Departamento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-17-2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis la propuesta de conceptualización de trabajos por áreas, la definición de los procedimientos metodológicos y otras orientaciones curriculares.

4. Oficio PRE-197-03-14, suscrito por el Dr. Gilberto Cascante, Presidente de la ANDE, quien solicita una prórroga para presentar las observaciones al documento "Modelo Pedagógico de Educación Especial", el 30 de abril del año en curso.

Señora Ingrid Bustos: Se les dio un mes plazo hasta el 7 de abril, él solicita una prórroga hasta el 30 de abril.

Señor Mario Alfaro: Pienso que sería importante, los compañeros que vinieron hoy aun no conocen la propuesta y lo importante es que se estudie y se conozca para tener una posición ya más definida.

Señora Ingrid Bustos: El problema también es el tiempo, estábamos apurándonos porque hay un recurso de la Sala Constitucional en el que se está pidiendo y en la sesión pasada se comentó si era posible más bien enviar cartas y empezar a presionar para que nos envíen las observaciones lo más pronto posible para atender lo que la Sala Constitucional está pidiendo.

Señor Mario Alfaro: El día de hoy los compañeros se encuentran analizando el Programa de Educación Preescolar y eso requiere todo un procedimiento, porque después de eso, hay que llevarlo a la Directiva Central para que lo analice. Si fuera que se hace simplemente que se designa a algunas personas a estudiarlo y enviar una opinión, pero de alguna manera la Organización tiene que tomar una posición con respecto a cada uno de estos programas y eso implica llevarlo a consulta y eso requiere un proceso previo de consulta a través de alguna actividad y eso lleva tiempo. Por ejemplo ahora la próxima reunión de Directiva Central es hasta la tercera semana de abril, por eso sería importante poder tomar una decisión.

Señor Álvaro Álvarez: A mi lo que me preocupa es que como tenemos consulta a la ANDE, que no tengamos los criterios de la Organización, más bien porque es un ente consultado, no sé qué ha pasado, pero podemos darle una prórroga, tal vez no tan allá de abril, antes de negársela yo prefiero más bien ampliarla una semana más para tener ese insumo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-17-2014

Comunicarle al señor Gilberto Cascante Montero, Presidente de la ANDE, que hemos recibido su solicitud de ampliación de plazo para el envío del criterio solicitado acerca de la propuesta del Modelo Pedagógico para Centros de Educación Especial. Lamentablemente, en este caso enfrentamos la premura que proviene de una sentencia de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la Sala Constitucional, por lo que se nos hace imposible acceder a tal ampliación del plazo y, por el contrario, solicitamos a don Gilberto la comprensión del caso para brindar los criterios requeridos a la brevedad.

5. Oficio suscrito por el señor Iván Mora H., asesor regional de Inglés de Pérez Zeledón, quien solicita reconsiderar el acuerdo 07-12-2012 específicamente en el punto c).

Señor Leonardo Garnier: Este es un documento que tiene que presentarse al Ministerio, a los despachos y los despachos hacen lo que corresponde, porque si no se saltan las correspondientes oficinas.

Señora Ingrid Bustos: Este acuerdo es relacionado con las cinco lecciones semanales de ingles, es un asunto muy técnico, él establece su criterio y dice que se reconsidere el acuerdo de que se impartan tres lecciones en bloques de tres lecciones en el caso de inglés, porque hay teorías que dicen que la capacidad de atención de los jóvenes es más corta y es mucho tiempo para que se mantengan las lecciones, entonces pide básicamente eso al Consejo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Sí me parece a mi que si se dirigió a nosotros debemos contestarle diciéndole que ha sido trasladado a la Administración.

Señor Wilberth Flores. Este acuerdo es el de primaria, que se pueden dar hasta tres lecciones, dice hasta tres lecciones, si es hasta tres lecciones hay un periodo de lecciones de 40 minutos separado posteriormente por un recreo, entonces no son tres lecciones seguidas y aparte el acuerdo establece que depende de ciertas condiciones, pero que al final se dejaba la libertad que es el director, el administrador del centro educativo quien define cuáles son las condiciones técnicas de cómo se puede ahondar. También en el decreto 35 513 que saca la Administración es clara y dice que el responsable y el administrador de una institución es el director, quien bajo criterio técnico puede definir sí se autorizan las tres lecciones o no del acuerdo del Consejo, creo que hay libertad en eso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-17-2014

Comunicar al señor Iván Mora H, Asesor Regional de Inglés de Pérez Zeledón que respecto al acuerdo 07-12-2012, sigue vigente tal como fue aprobado, el cual a la letra dice:

Acuerdo 07-12-2012

- ***Modificar el contenido del acuerdo 34-97, específicamente en el transitorio punto c), cuyo texto en adelante dirá: "En lengua extranjera se impartirán cinco lecciones semanales, distribuidas de***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acuerdo al módulo horario de la institución, asignando un máximo de tres lecciones diarias."

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Informe de visita realizada al Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON).

Señora Ingrid Bustos: Este acuerdo era importante porque el Consejo tenía que decidir respecto al nombramiento de la representante ante el CUNLIMÓN, en este caso la señora Joycelyn Sawyers, quien presentó su informe, se le había pedido una información al señor Desiderio Arias, decano del CUNLIMÓN, respecto a la matrícula y los compañeros visitaron la institución y presentan ahora el informe.

En el informe ellos definen un apartado de situaciones observadas en la que explican que se reunieron con los personeros del CUNLIMON, que visitaron todas las sedes desconcentradas. Yo analicé el informe y me pareció importante por ejemplo, en el punto diez a partir del punto diez dice "En los documentos entregados por las autoridades del CUNLIMON se hace referencia a las aulas desconcentradas ubicadas en los diferentes cantones de la provincia", porque no existe en el reglamento ese término, aulas desconcentradas es un término que ellos inventaron y lo que define el reglamento son sedes. En cada una de las sedes el coordinador es a su vez docente y generalmente radica en la misma comunidad, se procura que la mayor parte de los docentes y administrativos sean de la comunidad propiamente, en todas las sedes se dispone de folletos y otros documentos informativos de la oferta académica del CUNLIMON, así como información sobre el costo de los estudios.

La cantidad de estudiantes graduados en el CUNLIMON en el 2012 y 2013 reportados en el informe no corresponde con la información disponible en el Consejo Superior de Educación, esto es muy importante porque se hizo todo un trabajo de análisis de las actas, de los registros y vean ahí las diferencias entre lo que presenta el informe y lo que está en el libro de inscripción del Consejo. Hay por ejemplo en el tema de Contabilidad y Finanzas, ellos reportan en el informe en el año 2012 55 graduados y aquí tenemos registrados 23 en el 2012, o sea hay diferencias en algunos casos significativa.

Normalmente cuando hay un error de acá, inmediatamente la institución nos alerta y nos hacen corregir y se corrige, pero pareciera ser que hay errores en los registros que ellos llevan. En el sistema de registros, pareciera que tienen mucho desorden, sin embargo en el trabajo ellos pudieron corroborar que efectivamente las matrículas que estaban indicadas en los registros correspondían con la población que ellos estaban viendo en las aulas, entonces algunas cosas vieron muy bien, la infraestructura de las sedes, la organización, el trabajo.

Al final del documento vemos unas recomendaciones (se le da lectura).

Señor Guillermo Vargas: En el análisis de las tareas y logros del CUNLIMON me parece importante que separemos la gestión de nuestra representante, doña Jocelyn Sawyers, de la valoración del cumplimiento de los propósitos esenciales de este Colegio Universitario. En cuanto a nuestra representante, no cabe duda de que es una dama de múltiples cualidades personales que vive con entusiasmo contagiante la tarea que este Consejo Superior le ha asignado. Por otra parte, en cuanto a la Institución misma, considero que está lejos de un cumplimiento cabal de su propósito. No es esta la primera vez que las cifras de matrícula de estudiantes, carreras y graduados son claramente inconsistentes. Desde hace varios años esta Institución, que debería estar consagrada fundamentalmente a la oferta de carreras de educación parauniversitaria de calidad y congruentes con las urgentes necesidades de desarrollo social y económico de Limón, se encuentra estancada en dos o tres opciones que no parecen crecer ni en matrícula ni en calidad. Falta en la rectoría y dirección académico administrativa de este centro universitario, creatividad, diversificación y pertinencia de la oferta de carreras parauniversitarias, falta respuesta a las necesidades de formación que permita a los limonenses una inserción participativa y exitosa en la vida económica y social de la provincia, falta pertinencia, falta una formación que responda a las demandas laborales y que a la vez sea instrumento de innovación en la provincia. La dedicación a cursos libres, apoyo a los estudiantes de undécimo año en su preparación para bachillerato y otras actividades semejantes que parecen ser la tarea básica en CUNLIMON desvían a esta institución de educación parauniversitaria de su fin esencial. Hay actividades culturales y artísticas que este Colegio Universitario impulsa y que son muy exitosas, pero estas deben ser la compañía o complemento de rica y diversa formación de carreras parauniversitarias cuya oferta e inclusión real y verificable de estudiantes de la región es la tarea esencial de la Institución Por ello, porque lo hemos visto repetirse una y otra vez con cifras no parecen congruentes con una realidad que nos dice lo contrario, parece urgente una acción más enérgica de este Consejo para enderezar la trayectoria del CUNLIMON de manera que responda realmente a su misión.

Señor Mario Alfaro: En una ocasión yo me referí y con el informe que nos dan ahora vemos problemas de orientaciones, pero que a veces tienen que ver con la conformación misma de los directivos del colegio, muchos miembros de las diferentes universidades tienen peso en esa orientación, por decirlo de alguna manera, como una antesala de las universidades, lo cual no es que esté, es parte de lo que los colegios universitarios pueden hacer para eso existe el convenio de articulación, pero no puede ser la tarea fundamental de los colegios parauniversitarios.

En eso yo creo que el CUC ha tenido cierta claridad, porque inclusive cuando estuvo el proyecto para crear una universidad en Cartago ellos no han estado de acuerdo porque precisamente están claros en el sentido de que un colegio universitario debe promover las carreras de diplomado para universitario y aunque

puedan articular con las universidades eso es un plus más, digámoslo así, pero no es la razón de ser.

La idea es promover carreras cortas, que el estudiante pueda defenderse y salir al mercado en condiciones, en que la situación se lo permita y la formación se lo permite, porque ya sabemos que carreras en universidades además de las públicas en las privadas hay una gran cantidad, pero muchas personas que por diferentes razones no tienen esa posibilidad, ingresan a la Educación Parauniversitaria y la Educación Parauniversitaria puede jugar un papel muy importante. Yo inclusive pienso que en estos momentos no se le está dando a la Educación Parauniversitaria la importancia que podría tener para poder ayudar en la inserción laboral a ese estudiante y pienso que cuando una institución parauniversitaria pierde ese norte no ayuda mucho, sino más bien refuerza esa tendencia de que todos tienen que ser estudiantes profesionales universitarios y si todo el mundo pudiera, perfecto, pero ya sabemos que las condiciones no lo permiten y entonces la educación parauniversitaria puede jugar un papel importante, pero si la misma institución no lo tiene claro no lo van a lograr.

Señor Leonardo Garnier: Yo querría estar de acuerdo con Mario, pero me parece que pasaron cosas en el país que hace mucho no se hacían así y ya no puede ser así. Nuestras parauniversitarias ahora son universidades y hay mucha gente que está sacando desde diplomados universitarios, bachilleratos, licenciaturas, maestrías, doctorados con un mínimo esfuerzo o sea hay un grupo de universidades privadas que son parauniversitarias y el problema es que el mercado valora más un título universitario, que uno parauniversitario y yo lo que veo es que a las mismas personas por qué les va a interesar ir a un parauniversitario que les va a dar un diplomado parauniversitario, si las universidades les extienden un título universitario, con el mismo tiempo y el mismo costo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Una observación, yo había dicho en algún momento que al Consejo le convenía como ir cerrando valijas y no tomar ciertas decisiones etc. porque ya iba a haber un cambio en la orientación, pero hay algo que me preocupa, con la ley que se aprobó del Consejo se contradijo la función del Consejo en el sentido de la continuidad, estamos hablando ahora y entiendo que va a acabar el periodo de mucha gente muy pronto y va a ver un Consejo totalmente nuevo con un Ministro o Ministra diferente y eso me parece a mi muy preocupante, y entonces más bien ahora me parece que determinar todo lo que se pueda para bien de la educación nacional, porque quienes lleguen en algunos casos van a tener que retomar procesos, desde muy atrás y posiblemente tardar mucho en llegar a las conclusiones correctas, entonces yo casi diría o sugeriría que se haga un plan de trabajo para las próximas semanas tratando de terminar aquello que esté muy avanzado, porque creo que de otra manera el país va a desperdiciar esfuerzos y yo diría prioridad a aquello más de fondo, si tenemos algo, porque la verdad es que desperdiciar las sesiones que quedan hablando de que si en un colegio universitario se debe poner una materia o no se debe de poner una materia, me parece desde el punto de vista del interés general del país un problema muy secundario.

Señor Danilo Morales: Tal vez es un poco por donde yo voy cuando yo opino lo que no se debe, no es exactamente para que se apruebe sino para que el Consejo defina si o no, pero ir terminando.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-17-2014

> ***Trasladar el análisis general del documento Informe de visita realizada al Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), para la próxima sesión.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta No. 17-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de marzo de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 18-2014 del 31 de marzo de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.